

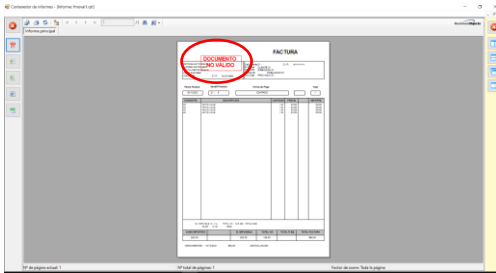
1.- La operativa del programa será como hasta ahora. Una vez generadas las facturas el funcionamiento del programa será:

A.- FACTURA BORRADOR

Deberá imprimirse desde la propia pantalla de generación de facturas basada en los albaranes, marcando la opción **“BORRADOR”**



Las facturas generadas se podrán obtener como **BORRADOR** por impresora, enviar por correo electrónico y visualizar por pantalla. En este último supuesto, con esta opción seleccionada, podrán exportarse a los mismos formatos que se hacía hasta ahora.



Se imprimirá en un formato estándar (no con el personalizado del cliente) y con el literal **“DOCUMENTO NO VÁLIDO”**.

Mientras la factura se haya obtenido como BORRADOR (con la marca seleccionada), éstas podrán modificarse y eliminarse como se venía haciendo hasta ahora.

La operativa contable será la misma con la que el programa ha trabajado siempre.

OBSERVACIONES:

- La factura en formato **“BORRADOR”** únicamente podrá imprimirse desde el sitio indicado y no desde ningún otro proceso o listado.
- Los asientos contables de las facturas emitidas **NO** podrán modificarse ni eliminarse bajo ningún concepto.

B.- FACTURA IMPRESA SIN SELECCIONAR **“BORRADOR”**

La operativa del programa será la de siempre:

- Podrá obtenerse por impresora, enviarse por correo electrónico y visualizar por pantalla. En este último supuesto, **la factura no podrá exportarse.**
- Se imprimirá con el formato personalizado del cliente.
- Las facturas no podrán eliminarse. Únicamente podrán modificarse datos que **NO** afecten a los importes, datos de cliente o líneas del documento.
- Contablemente se actuará como siempre, realizando el asiento contable de la misma.
- Los asientos contables de las facturas emitidas **NO** podrán modificarse ni eliminarse bajo ningún concepto.

Todos estos cambios realizados en **ANIWIN.NET** para adaptarlo a la nueva **LEY ANTI-FRAUDE**, estarán disponibles a partir de la versión **4.1.2** en nuestros módulos de contabilidad y facturación.